

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.035/16

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

A N U N C I O

Se pone en general conocimiento, que el Pleno de este Ayuntamiento acordó en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016, por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la corporación, aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2017.

El citado Presupuesto se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las citadas reclamaciones se presentarán en las oficinas municipales e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de posterior acuerdo. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Por último y por idéntica mayoría, el Pleno aprobó las Bases de Ejecución del presupuesto así como la Plantilla de Personal.

El Presupuesto resumido a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Cap. 1.- Impuestos directos	178.800,00 €
Cap. 2.- Impuestos indirectos	3.000,00 €
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	102.060,00 €
Cap. 4.- Transferencias corrientes	70.400,00 €
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	30.200, 00 €
Cap. 7.- Transferencias de capital	18.600, 00 €
TOTAL INGRESOS	403.060,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Cap. 1.- Gastos de Personal.....	132.905,00 €
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	167.355,00 €
Cap. 4.- Transferencias corrientes	24.300,00 €
Cap. 6.- Inversiones reales	78.500,00 €
TOTAL GASTOS	403.060,00 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

Personal funcionario:	Nº de plazas
- CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	
Secretario-Interventor:	1 plaza Grupo A1 /A2
Complemento de Destino 30	
- DE LA CORPORACIÓN:	
Personal laboral:	
- Auxiliar-Administrativo	1
- Alguacil Municipal, personal de servicios múltiples	1
- Personal de limpieza a tiempo parcial	1

En Higuera de las Dueñas a 22 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Juan Díaz Alonso*